

# **Facultad de Farmacia**

## **Grado en Farmacia**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Trabajo Fin de Grado  
(2018 - 2019)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Trabajo Fin de Grado	Código: 249295202
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro: <b>Facultad de Farmacia</b></li> <li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b></li> <li>- Titulación: <b>Grado en Farmacia</b></li> <li>- Plan de Estudios: <b>2010 (Publicado en 2011-12-01)</b></li> <li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias de la Salud</b></li> <li>- Itinerario / Intensificación:</li> <li>- Departamento/s:           <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Análisis Matemático</b></li> <li><b>Ciencias Médicas Básicas</b></li> <li><b>Bioquímica, Microbiología, Biología Celular y Genética</b></li> <li><b>Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal</b></li> <li><b>Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica</b></li> <li><b>Medicina Física y Farmacología</b></li> <li><b>Medicina Interna, Dermatología y Psiquiatría</b></li> <li><b>Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología</b></li> <li><b>Química</b></li> <li><b>Química Orgánica</b></li> </ul> </li> <li>- Área/s de conocimiento:           <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Análisis Matemático</b></li> <li><b>Anatomía y Embriología Humana</b></li> <li><b>Biología Celular</b></li> <li><b>Bioquímica y Biología Molecular</b></li> <li><b>Botánica</b></li> <li><b>Farmacia y Tecnología Farmacéutica</b></li> <li><b>Farmacología</b></li> <li><b>Fisiología</b></li> <li><b>Fisiología Vegetal</b></li> <li><b>Genética</b></li> <li><b>Medicina</b></li> <li><b>Medicina Preventiva y Salud Pública</b></li> <li><b>Microbiología</b></li> <li><b>Nutrición y Bromatología</b></li> <li><b>Parasitología</b></li> <li><b>Química Analítica</b></li> <li><b>Química Física</b></li> <li><b>Química Inorgánica</b></li> <li><b>Química Orgánica</b></li> <li><b>Toxicología</b></li> </ul> </li> <li>- Curso: <b>5</b></li> <li>- Carácter: <b>Obligatoria</b></li> </ul>	

- Duración: **Segundo cuatrimestre**
- Créditos ECTS: **6,0**
- Modalidad de impartición: **Presencial**
- Horario: **Enlace al horario**
- Dirección web de la asignatura: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**
- Idioma: **Español**

## 2. Requisitos para cursar la asignatura

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado es necesario haber superado todos los créditos del plan de estudios de la titulación, excepto las prácticas tuteladas de acuerdo con el Verifica del Grado.

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

**Profesor/a Coordinador/a: ALEXIS MANUEL OLIVA MARTIN**

- Grupo: **Unico**
- Departamento: **Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica**
- Área de conocimiento: **Farmacia y Tecnología Farmacéutica**

Tutorías Primer cuatrimestre:

**Horario:**

Lunes y martes de 10 a 13 horas

**Lugar:**

Dpto. Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica,  
Sección de Farmacia

Tutorías Segundo cuatrimestre:

**Horario:**

Lunes y martes de 10 a 13 horas

**Lugar:**

Dpto. Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica,  
Sección de Farmacia

- Teléfono (despacho/tutoría):
- Correo electrónico: **[amoliva@ull.es](mailto:amoliva@ull.es)**
- Web docente: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

## 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado**  
Perfil profesional: **Farmacia**

## 5. Competencias

#### Competencias específicas

**ce58** - Conocer las técnicas de comunicación oral y escrita adquiriendo habilidades que permitan informar a los usuarios de los establecimientos farmacéuticos en términos inteligibles y adecuados a los diversos niveles culturales y entornos sociales.  
**ce54** - Dominar técnicas de recuperación de información relativas a fuentes de información primarias y secundarias (incluyendo bases de datos con el uso de ordenador).

#### Competencias Transversales

**ct9** - Presentación y Defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

#### Orden CIN/2137/2008

**cg13** - Desarrollar habilidades de comunicación e información, tanto orales como escritas, para tratar con pacientes y usuarios del centro donde desempeñe su actividad profesional.

## 6. Contenidos de la asignatura

#### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

El trabajo tendrá una asignación de 6 ECTS de trabajo del alumno (90% trabajo autónomo) que será en forma de ensayo académico escrito. Este deberá ser presentado y defendido ante una comisión evaluadora y calificado.

Estos trabajos tienen como finalidad que los alumnos

-Utilicen las fuentes de información científicas de forma autónoma.

-Sepan gestionar adecuadamente la información.

-Identifiquen, estructuren, analicen, desarrollen y resuelvan por medio del estudio y la reflexión, un problema relacionado con algún aspecto específico de la profesión.

-Sinteticen la información utilizada de forma clara e inteligible, empleando la terminología y conceptos propios del campo de estudio.

-Expongan por escrito y oral en español, de forma clara y sintética, un argumento original y unas conclusiones sobre un aspecto general o concreto de la profesión y sean capaces de defender públicamente.

#### Definición de ensayo académico

El ensayo académico es un tipo de composición escrita en prosa que de forma breve, analiza, interpreta o evalúa un tema. En otras palabras, intenta resolver un problema por medio de argumentos. Este tipo de texto trata de responder una interrogante (no necesariamente demostrar una hipótesis), trata de respaldar una tesis por medio de la argumentación o exposición (ver argumentación y exposición). Este tipo de texto, motiva el pensamiento crítico e independiente de quien escribe, ya que incita al estudiante a buscar un problema y su posible solución, así como un análisis profundo e individual de

algún tema en particular.

Podrá realizarse de acuerdo a las siguientes modalidades:

1. Trabajo de investigación bibliográfico en forma de ensayo académico, y por lo tanto debe ser original en su argumentación y en las conclusiones obtenidas, realizado durante el último curso de grado y defendido al término del mismo.
2. Trabajo de investigación experimental que debe ser original en sus resultados y en las conclusiones obtenidas. Es necesario que parte de los datos para el análisis sean obtenidos como consecuencia del trabajo en un laboratorio por el/ la estudiante a lo largo del grado y defendido al término del último curso.
3. Trabajo de investigación realizado en el seno de las prácticas tuteladas que se presentará en forma de ensayo académico y, por lo tanto, debe ser original en su argumentación y en las conclusiones obtenidas. Es necesario que parte de la información o de los datos necesarios para el análisis sean obtenidos como consecuencia del desarrollo de las prácticas tuteladas, realizado durante el último curso y defendido al término del mismo.

#### Memoria

La Memoria, en español, tiene un límite de extensión de 3000 palabras (con un margen de  $\pm 300$  palabras), que cada estudiante puede distribuir como considere, si bien se sugiere que debería contener estos apartados: Introducción, Hipótesis, Objetivo(s), Materiales y Métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones.

No es necesario que la Memoria tenga exactamente todas estas secciones; por ejemplo, se puede prescindir de una sección de Hipótesis, o bien incluirla dentro de la Introducción; se puede prescindir o reducir al mínimo Material y Métodos (por ejemplo, para TFG de tipo revisión bibliográfica); se puede combinar Resultados y Discusión.

Por otro lado, se añadirá una sección de Bibliografía en la que no hay límite de espacio, ni de número de palabras, así como tampoco hay límite de espacio para las gráficas, esquemas y/o tablas, ni para sus correspondientes pies (de esquema, figura o tabla) que necesiten incluir para documentarlas.

Pueden intercalar los esquemas, figuras y/o tablas en el texto, si es que lo consideran oportuno, para mostrarse en el lugar aproximado a su mención en el texto principal.

La Memoria debe contener la totalidad del TFG (es decir, no se trata de un resumen). Aquellos TFG que hayan tenido que utilizar grandes bases de datos (pacientes, etc), no tienen que incorporarlos a la Memoria. Recordar que los datos de carácter personal, sin los consentimientos adecuados, no pueden quedar accesibles públicamente.

#### Actividades a desarrollar en otro idioma

La memoria contendrá un resumen en inglés con un máximo de 200 palabras que será presentado en la exposición oral del trabajo.

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

### Descripción

#### Tutores y Cotutores

Los detalles sobre la tutela y co-tutela y funciones de los tutores, se recogen en el Reglamento de la Asignatura "Trabajo Fin

de Grado" del Grado en Farmacia (Aprobado por La Junta de Sección de Farmacia el 19 de mayo de 2017).

1. El TFG se realizará bajo la supervisión de uno o dos tutores como máximo. En este último caso, al menos uno de ellos habrá de ser un profesor de un área de conocimiento implicada en la docencia del Título de Grado y que preferentemente imparta docencia en el mismo.
2. La función de los tutores asignados a esta asignatura será, por una parte, orientar y asesorar al estudiante durante la realización del TFG y en la preparación de la defensa del mismo y, por otra parte, hacer un seguimiento del trabajo realizado.
3. Podrán ejercer de tutores todos los profesores doctores con responsabilidades docentes en el Grado de Farmacia. Podrá designarse un único co-tutor por trabajo.
4. En el caso de los trabajos de investigación experimental, el tutor deberá estar adscrito a una de las líneas de investigación relacionada con alguno de los departamentos con docencia en el Grado de Farmacia.

Elección del trabajo.

Los TFG del Grado en Farmacia se realizarán por la modalidad que el vigente Reglamento de la ULL denomina "Organización Específica" (aprobado por la Junta de Sección del 19 de mayo de 2017).

La organización de la docencia del TFG corresponderá a la Comisión de TFG, constituida por el Grupo de Trabajo TFG de la Comisión de la Titulación de la Sección de Farmacia. Una vez finalizado el período de matrícula, el Centro comunicará a cada área de conocimiento el número de estudiantes que deberá tutelar. Cada área de conocimiento implicada deberá remitir al Coordinador de la asignatura TFG, en el plazo establecido para ello, una relación de propuestas de TFG con sus tutores/as igual al número de estudiantes asignados previamente a la misma, que dicho Coordinador publicará.

La oferta de TFG se realizará por las áreas de conocimiento implicadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- El 70% de los TFG se repartirá proporcionalmente al porcentaje de créditos ECTS de asignaturas básicas y obligatorias que cada área tenga en el título.
- El 30% de los TFG se repartirá proporcionalmente al cociente entre la disponibilidad básica del área de conocimiento y su carga docente.

La relación de temas propuestos y tutores de TFG se publicará en el aula virtual de la asignatura y en la página web del centro en el menor plazo posible después de la finalización del período ordinario de matrícula del curso académico. Para establecer el orden de asignación entre los TFG ofertados se aplicará el siguiente baremo, donde se tendrá en cuenta los siguientes apartados: La nota del expediente académico del alumno, el número de años que lleva cursando el grado y el número de créditos que le faltan para finalizar los estudios. En este último apartado se aplicará la siguiente puntuación: 4 puntos si tiene un máximo de 60 créditos pendientes; 3,5 puntos si tiene un máximo de 66 créditos; 3 puntos si el máximo es 69 créditos; 2 puntos si el máximo es 72 créditos; 1 punto si el máximo es 78 créditos; 0,5 puntos si tiene más de 78 créditos pendientes. La fórmula final a aplicar es la siguiente:  $(\text{Nota del expediente académico} + \text{Puntuación por los créditos pendientes}) / \text{número de años que lleva estudiando en el grado}$  (En este caso se computarán los años transcurridos desde la primera matrícula en el Centro, independientemente de que el alumno se haya matriculado o no en todos los cursos académicos).

Establecido el orden de prelación se hará público y tras abrir un período de reclamaciones (3 días hábiles) se publicará la fecha del acto público para la elección de TFG por parte del alumno. El orden de elección será de mayor a menor puntuación.

Para aquellos estudiantes que hubieran ampliado su matrícula de TFG en el período extraordinario de febrero, se publicará un listado con las mismas características que el anterior, en el que se podrán utilizar las tutelas que hayan quedado vacantes, adicionando las que sean necesarias, en su caso, para cubrir el total de TFG de nueva demanda, siendo de aplicación lo expuesto en los apartados anteriores. Si el alumno/a no superase la asignatura en ese curso y se matriculase en el curso siguiente, no será necesario renovar la adjudicación de TFG y tutor, salvo que el alumno/a o el tutor solicite cambiarla. Estos trabajos no deben contabilizarse dentro del cupo exigido a cada área de conocimiento.

El plazo de presentación será el establecido en el Reglamento de la Asignatura "Trabajo Fin de Grado" del Grado en Farmacia, aunque la comisión podrá establecer nuevos plazos si fuese necesario.

En caso de incumplimiento o impugnación de este proceso, será la Comisión de TFG quien resolverá atendiendo a la normativa vigente.

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Realización de trabajos (individual/grupal)	0,00	100,00	100,0	[ct9]
Preparación de exámenes	7,00	0,00	7,0	[ct9]
Asistencia a tutorías	4,00	0,00	4,0	[cg13], [ce54], [ce58], [ct9]
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado	0,50	35,00	35,5	[cg13], [ce54], [ce58], [ct9]
Aula de Informática	3,50	0,00	3,5	[ce54]
Total horas	15.0	135.0	150.0	
		Total ECTS	6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

Cada tutor del Trabajo de Fin de Grado, propondrá al alumno la bibliografía básica, complementaria y cualquier otro recurso apropiado a la temática del trabajo.

### Bibliografía Complementaria

### Otros Recursos

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

La memoria:

La memoria tendrá una extensión máxima de 3000 palabras (con un margen de  $\pm 300$  palabras), y deberá incluir, al menos: resumen en inglés (200 palabras máximo), introducción, objetivos, discusión de resultados, conclusiones y bibliografía.

La defensa será oral, pública y obligatoria para todas las modalidades de trabajo descritas. La presentación tendrá una duración máxima de 15 minutos, seguida de un turno de preguntas para los miembros del tribunal (se recomienda dos preguntas por cada miembro del tribunal). El orden de actuación será por sorteo público ante el Coordinador de la asignatura y será publicado en el aula virtual antes de la constitución de cada tribunal.

La comisión del TFG designará los tribunales evaluadores de los TFG y establecerá el calendario de defensa, el plazo de presentación de documentación previa a la defensa, así como el formato electrónico de presentación de la memoria, a través de la sede electrónica. Toda esta información se publicará en el aula virtual de la asignatura y en la página web del centro.

Los aspectos a valorar serán los siguientes:

- 1) Evaluación de la memoria del trabajo. En este apartado se tendrá en cuenta: La claridad y calidad expositiva escrita, uso de conceptos y terminología, definición de los objetivos, análisis bibliográfico del tema y uso de la información disponible.
- 2) Exposición oral y defensa: En este punto se valorará la calidad de la presentación, capacidad de síntesis y de defensa del tema seleccionado y conclusiones.

Todos estos aspectos deberán quedar recogidos en la evaluación individual que realizará cada miembro del Tribunal de la Memoria del TFG, durante la presentación y defensa de la misma, por medio del formulario indicado por la comisión del TFG, disponible en la página web del centro. La calificación del tribunal (la media de las tres calificaciones individuales) tendrá una ponderación del 75% sobre la calificación final. Además, cada tutor deberá emitir su evaluación sobre la memoria, por medio del formulario establecido a tal fin por la comisión de TFG, disponible en la página web del centro, con una ponderación del 25% sobre la calificación final.

El tribunal:

1. Los tribunales encargados de la evaluación de los TFG estarán integrados por tres profesores adscritos a Áreas de Conocimiento implicadas en la asignatura de TFG de la titulación, preferentemente con dedicación docente en la misma. Corresponde al centro la organización de las sesiones de los tribunales y la designación de sus miembros.
2. En cada tribunal habrá un presidente, un vocal y un secretario.
3. El profesorado de cada área que participe en estos tribunales será proporcional al porcentaje de créditos de asignaturas básicas y obligatorias del área de conocimiento en el título. Siempre y cuando sea posible, se evitará incluir en los tribunales de un curso al profesorado que participó en los tribunales del curso anterior. Un mismo profesor solo podrá ser miembro de los tribunales en una de las convocatorias del curso académico.
4. El tutor o tutores no podrán formar parte del tribunal que juzgará el TFG de los alumnos que hayan tutelado.
5. Será obligación de todo profesor la participación en estos tribunales, si así le es requerido. Sólo se podrá justificar la imposibilidad de pertenecer a un tribunal por su situación administrativa, por las causas de abstención y recusación señaladas en los artículos 23 y 24 de la Ley 23/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o por causas debidamente documentadas.
6. El centro establecerá el día, hora y lugar de celebración de las defensas de los TFG, así como el orden de exposición de los trabajos, garantizando la adecuada comunicación a todos los estudiantes y profesores afectados. Los actos de defensa se realizarán en las fechas establecidas en el calendario académico a tal fin.

7. Para la concesión de matrícula de honor se constituirá como tribunal la comisión de TFG del título, quién evaluará todas las propuestas debidamente motivadas por el tribunal evaluador y con una calificación igual o superior a 9,5. Esta motivación habrá de recoger los aspectos de excelencia que, a juicio del Tribunal, le hacen merecedor de la citada mención. El número de matrículas de Honor que se podrán conceder se ajustará a la normativa vigente en la ULL. En cada convocatoria será en función del número de alumnos presentados.

#### 8. Normas para la concesión de Matrícula de Honor

La comisión de TFG, a la vista de los informes de los diferentes Tribunales Evaluadores, decidirá sobre la asignación de las menciones de Matrícula de Honor. En caso de concederse una o más de una Matrícula de Honor se utilizará el primero de los siguientes criterios que permita la asignación:

1. Calificación de la asignatura de TFG
2. Calificación otorgada por el Tribunal Evaluador a la defensa y presentación.
3. Calificación otorgada por el Tribunal Evaluador a la memoria del TFG.
4. Calificación otorgada al estudiante por su tutor.
5. Por ese orden, números de “matrículas de honor”, número de sobresalientes o número de notables obtenidos por el alumno/a durante la realización del Grado.

#### Normas para el Proceso de Revisión de la calificación final de la asignatura de TFG

1. De acuerdo con el artículo 10, punto 2 del Reglamento de TFG de la ULL, corresponde a la Comisión de TFG de Farmacia la revisión de la calificación final de la asignatura de dicha titulación.
2. En caso de disconformidad con la calificación final, el alumnado podrá solicitar su revisión ante la Comisión de TFG del centro, dentro del plazo de tres días lectivos siguientes a la fecha de publicación de la calificación final, mediante escrito motivado dirigido al responsable del Centro (o Vicedecana de Grado) que se presentará en la Secretaría del mismo.
3. En el plazo de dos días lectivos, el responsable o la dirección del centro, previa comprobación de que la solicitud ha sido presentada en plazo y que está suficientemente motivada, admitirá a trámite la reclamación ordenando que la misma siga el procedimiento establecido en este reglamento.
4. Una vez admitida a trámite la solicitud de revisión de las calificaciones finales, la dirección del centro dará traslado de la misma a la Comisión de TFG que designara a tres profesores miembros de la misma como Tribunal que dispondrá de dos días lectivos para hacer su valoración e informe sobre la memoria del trabajo (Punto 1). El Tribunal podrá recabar información a los miembros del Tribunal que ha calificado inicialmente al alumno para conocer su opinión sobre la Exposición oral y defensa del TFG (Punto 2) por parte del alumno.  
(Aprobados por el Grupo de TFG el día 23 de Febrero de 2017 y por Junta de Sección del de de 2017).

#### Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Trabajos y proyectos	[cg13], [ce54], [ce58], [ct9]	Memoria escrita, exposición y defensa: - Calidad, originalidad, estructura, adecuación de las fuentes de información y presentación: 60% - Claridad, adecuación y extensión de la exposición oral y capacidad de defensa argumental: 40%	100 %

## 10. Resultados de Aprendizaje

- Aplicar las fuentes de información científicas de forma autónoma.
- Gestionar adecuadamente la información para la realización de proyectos e informes.
- Resolver por medio del estudio y la reflexión, problemas relacionados aspectos específicos de la profesión farmacéutica.
- Emplear la terminología y conceptos propios de la profesión farmacéutica.
- Exponer por escrito y oralmente de forma clara, inteligible y sintética un argumento original y unas conclusiones sobre un aspecto general o concreto de la profesión y sean capaces de defenderlo públicamente.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

El Trabajo Fin de Grado se podrá desarrollar a lo largo de los dos últimos cursos de la titulación aunque su defensa se llevará a cabo una vez el alumno cumpla los requisitos académicos establecidos.

Los alumnos deberán asistir a las sesiones de seguimiento del trabajo según les indiquen sus respectivos tutores y desarrollar a lo largo del periodo lectivo del cuatrimestre las tareas que les vayan encargando para la realización del TFG. Este seguimiento se debe desarrollar atendiendo al cronograma de trabajo fijado por los tutores.

Calendario de asignación de Trabajo Fin de Grado

- 1º Comunicación a las áreas de conocimiento el número de estudiantes que deberán tutorizar. Fecha límite 10 de octubre.
- 2º Aprobación de los trabajos propuestos por la Comisión de Trabajos Fin de Grado. Fecha límite 30 de octubre.
- 3º Publicación de los TFG propuestos. Fecha límite 5 noviembre.
- 4º Publicación del baremo y orden de prelación. Fecha límite 15 de noviembre.
- 5º Acto público de asignación de TFG. Fecha límite 25 de noviembre.
- 6º Publicación definitiva de asignación de TFG: Fecha límite 1 de diciembre.

### Segundo cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 2:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 3:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 4:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 5:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 6:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 7:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 8:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00

Semana 9:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 10:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 11:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 12:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 13:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 14:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 15:		Señalar las horas virtuales (X,X horas virtuales)	0.00	0.00	0.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación...	0.00	0.00	0.00
Total			0.00	0.00	0.00